

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

IES COMUNEROS DE CASTILLA

CURSO 2024-2025

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO	4
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS A- 4º ESO.....	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS B- 4º ESO.....	10
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 2º ESO ..	12
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 3º ESO ..	14
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS I	16
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS II.....	18
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I.....	20
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II	22

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas 1º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)		
	1ª y 2ª evaluación	3ª evaluación	
Guía de observación	8 %	8 %	5 % proyecto
Prueba oral	2 %	2 %	
Cuaderno del alumno	7 %	-	
Proyecto	-	10 %	
Situación de aprendizaje	8 %	-	
Estrategias de pensamiento	15 %	15 %	
Pruebas escritas	60 %	60 %	

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral”, “guía de observación” y “cuaderno”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 75 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas 2º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)		
	1ª y 2ª evaluación	3ª evaluación	
Guía de observación	8 %	8 %	5 % proyecto
Prueba oral	2 %	2 %	
Cuaderno del alumno	7 %	-	
Proyecto	-	10 %	
Situación de aprendizaje	8 %	-	
Estrategias de pensamiento	15 %	15 %	
Pruebas escritas	60 %	60 %	

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral”, “guía de observación” y “cuaderno”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 75 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas 3º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)		
	1ª y 2ª evaluación	3ª evaluación	
Guía de observación	8 %	5 %	5 % proyecto
Prueba oral	2 %	-	
Proyecto	-	10 %	
Situación de aprendizaje	10 %	-	
Estrategias de pensamiento	20 %	20 %	
Pruebas escritas	60 %	60 %	

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (20 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (20 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 80 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS A 4º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas 4º ESO opción A son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)		
	1ª y 2ª evaluación	3ª evaluación	
Guía de observación	8 %	8 %	5 % Proyecto
Prueba oral	2 %	2 %	
Cuaderno del alumno	7 %	-	
Proyecto	-	10 %	
Situación de aprendizaje	8 %	-	
Estrategias de pensamiento	15 %	15 %	
Pruebas escritas	60 %	60 %	

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (15 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral”, “guía de observación” y “cuaderno”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 75 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS B 4º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas 4º ESO opción B son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)		
	1ª y 2ª evaluación	3ª evaluación	
Guía de observación	8 %	5 %	5 % proyecto
Prueba oral	2 %	-	
Proyecto	-	10 %	
Situación de aprendizaje	10 %	-	
Estrategias de pensamiento	20 %	20 %	
Pruebas escritas	60 %	60 %	

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (20 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (20 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 80 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 2º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Conocimiento de las Matemáticas 2º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	40 %
Proyecto/Situación de aprendizaje	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas y orales	25 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas y orales” (25 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (25 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 50 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 3º ESO

Los criterios de evaluación y los contenidos de Conocimiento de las Matemáticas 3º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	40 %
Proyecto/Situación de aprendizaje	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas y orales	25 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas y orales” (25 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (25 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La nueva nota final, se obtendrá ponderando todos los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que la prueba final tiene un peso del 50 %.

En el caso de que un alumno tenga una nota igual o superior a 5 en el examen final, pero al calcular la nota final, obtenga una nota inferior a 5, el alumno tendrá un “suficiente” en la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS I

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas I son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba final versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS II

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas II son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba final versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba final versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen escrito de recuperación.

Si el alumno aprueba ese examen, dicha nota sustituirá a la nota de la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Si el alumno no aprueba ese examen, la puntuación asignada será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la suma de las partes “pruebas escritas” (60 %) y “estrategias de pensamiento” (25 %). A efectos de la calificación final de la materia la nota media de la evaluación será la media ponderada entre todos los instrumentos de evaluación.

Para las partes “prueba oral” y “guía de observación”, se podrá mejorar la calificación y recuperar dichas partes, a través de las siguientes evaluaciones. Para recalcular las notas de las evaluaciones de seguimiento, los alumnos deben presentarse a la prueba de recuperación escrita.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba final versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.